Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO N°. 154
17 de octubre de 2023

JUZGADO 001 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	011 - 2018 - 00075 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	REINALDO ALAPE ORTIZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	18/10/2023	20/10/2023
2	015 - 2019 - 00540 - 00	Ejecutivo Singular	KOREA TRADE INSURANCE CORPORATION	INDUSTRIAS CRUZ FERRETERIAS S.A.S.	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	18/10/2023	20/10/2023
3	038 - 2015 - 00838 - 00	Ejecutivo Mixto	russi mendieta	LUIS EDUARDO RAMIREZ CAMPOS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	18/10/2023	20/10/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECREATARÍA, HOY 2023-10-17 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
SECRETARIO(A)

Septiembre 7 de 2023.

Honorable
JUZGADO PRIMERO **(1°)** DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
Dr. DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA PISO 3°.

REFERENCIA:	**EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11 – 2018 – 00075**
DEMANDANTE:	**JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO**
DEMANDADOS:	**REINALDO ALAPE ORTIZ**

ELKIN ARLEY MUÑOZ ACUÑA identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado especial de la parte demandante, en los términos del artículo 446 del C.G.P., allego liquidación actualizada del crédito.

Atentamente,

ELKIN ARLEY MUÑOZ ACUÑA
C.C. **1.010.169.592** y TP. **292.498**
info@vmlawyerscol.com y elkinarleym@gmail.com

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO - PROCESO HIPOTECARIO
011-2018-00075

Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	Días	IntAplicado	Capital	CapitalALiquidar	SaldoIntPlazo	MoraPeríodo	SaldoIntMora	SubTotal
01/02/2022	28/02/2022	28	27,45	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 1.861.306,18	$ 107.625.063,18	$ 326.829.843,04
01/03/2022	31/03/2022	31	27,705	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.077.719,16	$ 109.702.782,33	$ 328.907.562,19
01/04/2022	30/04/2022	30	28,575	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.066.537,78	$ 111.769.320,12	$ 330.974.099,98
01/05/2022	31/05/2022	31	29,565	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.200.612,90	$ 113.969.933,02	$ 333.174.712,88
01/06/2022	30/06/2022	30	30,6	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.195.068,67	$ 116.165.001,69	$ 335.369.781,55
01/07/2022	31/07/2022	31	31,92	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.353.712,34	$ 118.518.714,03	$ 337.723.493,89
01/08/2022	31/08/2022	31	33,315	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.443.121,51	$ 120.961.835,54	$ 340.166.615,40
01/09/2022	30/09/2022	30	35,25	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.482.846,57	$ 123.444.682,11	$ 342.649.461,97
01/10/2022	31/10/2022	31	36,915	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.669.612,77	$ 126.114.294,88	$ 345.319.074,74
01/11/2022	30/11/2022	30	38,67	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.688.273,53	$ 128.802.568,41	$ 348.007.348,27
01/12/2022	31/12/2022	31	41,46	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.947.222,28	$ 131.749.790,70	$ 350.954.570,56
01/01/2023	31/01/2023	31	43,26	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 3.054.715,08	$ 134.804.505,78	$ 354.009.285,64
01/02/2023	28/02/2023	28	45,27	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 2.866.087,52	$ 137.670.593,30	$ 356.875.373,16
01/03/2023	31/03/2023	31	46,26	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 3.230.911,52	$ 140.901.504,81	$ 360.106.284,67
01/04/2023	30/04/2023	30	46,95	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 3.165.412,97	$ 144.066.917,78	$ 363.271.697,64
01/05/2023	31/05/2023	31	45,405	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 3.181.065,46	$ 147.247.983,24	$ 366.452.763,10
01/06/2023	30/06/2023	30	44,64	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 3.035.049,65	$ 150.283.032,89	$ 369.487.812,75
01/07/2023	31/07/2023	31	46,785	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 3.261.374,95	$ 153.544.407,84	$ 372.749.187,70
01/08/2023	31/08/2023	31	44,055	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 3.101.762,93	$ 156.646.170,77	$ 375.850.950,63
01/09/2023	07/09/2023	7	42,045	$ 0,00	$ 100.000.000,00	$ 119.204.779,86	$ 673.424,01	$ 157.319.594,79	$ 376.524.374,65

Asunto	Valor
Capital	$ 100.000.000,00
Capitales Adicionados	$ 0,00
Total Capital	$ 100.000.000,00
Total Interés de Plazo	$ 119.204.779,86
Total Interés Mora	$ 157.319.594,79
Total a Pagar	$ 376.524.374,65
- Abonos	$ 0,00
Neto a Pagar	***$ 376.524.374,65***

RE: PROCESO # 011-2018-00075. PARTE ACTORA PRESENTA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 7/09/2023 12:45

Para:elkin arley muñoz acuña <elkinarleym@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 8031-2023, Entidad o Señor(a): ELKIN MUNOZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Elkin Munoz <elkinarleym@gmail.com>
Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 12:03
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: oruiz_6@hotmail.com <oruiz_6@hotmail.com>
Asunto: PROCESO # 011-2018-00075. PARTE ACTORA PRESENTA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.
11001310301120180007500- J1 - 02ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Elkin Munoz <elkinarleym@gmail.com>
Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 12:03
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: oruiz_6@hotmail.com <oruiz_6@hotmail.com>
Asunto: PROCESO # 011-2018-00075. PARTE ACTORA PRESENTA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.

Respetado Estrado Judicial.

Reciba primero un cordial saludo.

Para los fines pertinentes adjunto, en formato PDF, solicitud para que sea objeto de pronunciamiento por parte del Despacho.

Atentamente,

ELKIN ARLEY MUÑOZ ACUÑA
VM LAWYERS
Celular: 3229135766

SEÑOR JUEZ
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.
j01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
(JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)
ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. M.

REF.: 11001310301520190054000 2019-540 Proceso Ejecutivo Singular, demandados: **INDUSTRIAS CRUZ FERRETERIAS S A S** demandante: **KOREA TRADE INSURANCE CORPORATION**

Liquidación del Crédito.

OSCAR JAVIER ESQUIVEL VILLABONA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado general de la sociedad comercial **KOREA TRADE INSURANCE CORPORATION**, por medio del presente escrito, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar la liquidación del crédito y las costas así:

- Tal como lo señala el mismo artículo 446 de la norma citada, la liquidación del crédito debe especificar el capital y los intereses causados hasta la fecha de su presentación de acuerdo con lo dispuesto en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución, auto del 07 de febrero de 2023.
- Es decir, única y exclusivamente se ha de tener en cuenta lo ordenado en el mandamiento de pago en firme sobre los conceptos de capital, intereses y costas, ya que en auto del 07 de febrero de 2023 fue lo resuelto por el Despacho: "**SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN** en los términos del mandamiento de pago", mandamiento que corresponde al auto del dieciséis (16) de septiembre de 2020; así:

1. $US 105.548.46 , *como capital contenido en LA factura base de la acción y demás documentos, a la tasa representativa del cambio al día anterior de verificarse su pago , más los intereses moratorios a la tasa certificada por la Junta directiva el Banco de la república y conforme a las variaciones, desde el 9 de julio de 2018 hasta que el pago se verifique.*

Liquidación Presentada por parte Actora:

SUMA US$ 105,548,46

PERIODO			TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(30/360) -1	CAPITAL	INTERESES dias*tasadiaria*capital	
1-jun.-18	al	30-jun.-18	30,42%	2,24%	$ -	$ 0,00	30
9-jul.-18	al	31-jul.-18	30,05%	2,21%	$ 105.548,46	$ 1.788,34	23
1-ago.-18	al	31-ago.-18	29,91%	2,20%	$ 105.548,46	$ 2.399,47	31
1-sep.-18	al	30-sep.-18	29,72%	2,19%	$ 105.548,46	$ 2.311,51	30

1-oct.-18	al	31-oct.-18	29,45%	2,17%	$ 105.548,46	$ 2.290,40	31
1-nov.-18	al	30-nov.-18	29,24%	2,16%	$ 105.548,46	$ 2.279,85	30
1-dic.-18	al	31-dic.-18	29,10%	2,15%	$ 105.548,46	$ 2.269,29	31
1-ene.-19	al	31-ene.-19	28,74%	2,13%	$ 105.548,46	$ 2.248,18	31
1-feb.-19	al	28-feb.-19	29,55%	2,18%	$ 105.548,46	$ 2.300,96	28
1-mar.-19	al	31-mar.-19	29,06%	2,15%	$ 105.548,46	$ 2.269,29	31
1-abr.-19	al	30-abr.-19	28,98%	2,14%	$ 105.548,46	$ 2.258,74	30
1-may.-19	al	31-may.-19	29,01%	2,15%	$ 105.548,46	$ 2.269,29	31
1-jun.-19	al	30-jun.-19	28,95%	2,14%	$ 105.548,46	$ 2.258,74	30
1-jul.-19	al	31-jul.-19	28,92%	2,14%	$ 105.548,46	$ 2.258,74	31
1-ago.-19	al	31-ago.-19	28,98%	2,14%	$ 105.548,46	$ 2.258,74	31
1-sep.-19	al	30-sep.-19	28,98%	2,14%	$ 105.548,46	$ 2.258,74	30
1-oct.-19	al	31-oct.-19	28,65%	2,12%	$ 105.548,46	$ 2.237,63	31
1-nov.-19	al	30-nov.-19	28,55%	2,11%	$ 105.548,46	$ 2.227,07	30
1-dic-19	al	31-dic-19	28,37%	2,10%	$ 105.548,46	$ 2.216,52	31
1-ene-20	al	31-ene-20	28,16%	2,08%	$ 105.548,46	$ 2.195,41	31
1-feb-20	al	29-feb-20	28,59%	2,11%	$ 105.548,46	$ 2.227,07	29
1-mar-20	al	31-mar-20	28,43%	2,10%	$ 105.548,46	$ 2.216,52	31
1-abr-20	al	30-abr-20	28,04%	2,08%	$ 105.548,46	$ 2.195,41	30
1-may-20	al	31-may-20	27,29%	2,03%	$ 105.548,46	$ 2.142,63	31
1-jun-20	al	30-jun-20	27,18%	2,02%	$ 105.548,46	$ 2.132,08	30
1-jul-20	al	31-jul-20	27,18%	2,02%	$ 105.548,46	$ 2.132,08	31
1-ago-20	al	31-ago-20	27,44%	2,04%	$ 105.548,46	$ 2.224,96	31
1-sep-20	al	30-sep-20	27,53%	2,04%	$ 105.548,46	$ 2.153,19	30
1-oct-20	al	31-oct-20	27,14%	2,02%	$ 105.548,46	$ 2.203,15	31
1-nov-20	al	30-nov-20	26,76%	1,99%	$ 105.548,46	$ 2.100,41	30
1-dic-20	al	31-dic-20	26,19%	1,95%	$ 105.548,46	$ 2.126,80	31
1-ene-21	al	31-ene-21	25,98%	1,94%	$ 105.548,46	$ 2.115,89	31
1-feb-21	al	28-feb-21	26,31%	1,96%	$ 105.548,46	$ 1.930,83	28
1-mar-21	al	31-mar-21	26,12%	1,95%	$ 105.548,46	$ 2.126,80	31
1-abr-21	al	30-abr-21	25,97%	1,94%	$ 105.548,46	$ 2.047,64	30
1-may-21	al	31-may-21	25,83%	1,93%	$ 105.548,46	$ 2.104,99	31
1-jun-21	al	30-jun-21	25,82%	1,93%	$ 105.548,46	$ 2.037,09	30
1-jul-21	al	31-jul-21	25,77%	1,92%	$ 105.548,46	$ 2.094,08	31
1-ago-21	al	31-ago-21	25,86%	1,93%	$ 105.548,46	$ 2.104,99	31
1-sep-21	al	30-sep-21	25,79%	1,93%	$ 105.548,46	$ 2.037,09	30
1-oct-21	al	31-oct-21	25,62%	1,92%	$ 105.548,46	$ 2.094,08	31
1-nov-21	al	30-nov-21	25,91%	1,93%	$ 105.548,46	$ 2.037,09	30
1-dic-21	al	31-dic-21	26,19%	1,95%	$ 105.548,46	$ 2.126,80	31
1-ene-22	al	31-ene-22	26,49%	1,97%	$ 105.548,46	$ 2.148,61	31
1-feb-22	al	28-feb-22	27,45%	2,04%	$ 105.548,46	$ 2.009,64	28
1-mar-22	al	31-mar-22	27,71%	2,05%	$ 105.548,46	$ 2.235,87	31
1-abr-22	al	30-abr-22	28,58%	2,11%	$ 105.548,46	$ 2.227,07	30
1-may-22	al	31-may-22	29,57%	2,18%	$ 105.548,46	$ 2.377,65	31
1-jun-22	al	30-jun-22	30,60%	2,24%	$ 105.548,46	$ 2.364,29	30
1-jul-22	al	31-jul-22	31,92%	2,39%	$ 105.548,46	$ 2.606,70	31
1-ago-22	al	31-ago-22	33,32%	2,42%	$ 105.548,46	$ 2.639,42	31
1-sep-22	al	30-sep-22	35,25%	2,54%	$ 105.548,46	$ 2.680,93	30
1-oct-22	al	31-oct-22	36,92%	2,65%	$ 105.548,46	$ 2.890,27	31
1-nov-22	al	30-nov-22	38,67%	2,76%	$ 105.548,46	$ 2.913,14	30
1-dic-22	al	31-dic-22	41,46%	2,93%	$ 105.548,46	$ 3.195,66	31
1-ene-23	al	31-ene-23	43,26%	3,04%	$ 105.548,46	$ 3.315,63	31
1-feb-23	al	28-feb-23	45,27%	3,16%	$ 105.548,46	$ 3.112,98	28

1-mar-23	al	31-mar-23	46,27%	3,21%	$ 105.548,46	$ 3.501,04	31
1-abr-23	al	30-abr-23	47,09%	3,26%	$ 105.548,46	$ 3.440,88	30
1-may-23	al	31-may-23	45,41%	3,16%	$ 105.548,46	$ 3.446,51	31
1-jun-23	al	30-jun-23	44,64%	3,12%	$ 105.548,46	$ 3.293,11	30
1-jul-23	al	31-jul-23	44,04%	3,08%	$ 105.548,46	$ 3.359,26	31
					TOTAL INTERESES CORRIENTES	**$ 0,00**	
					TOTAL INTERESES MORATORIOS	**$ 145.067,21**	
					TOTAL INTERESES	**$ 145.067,21**	
					CAPITAL	**$ 105.548,46**	
					TOTAL DEUDA	**$ 250.615,67**	

La suma en dólares americanos a la fecha del 31 de Julio de 2023, debida es de US$250.615.67 dólares.

Total Liquidación del crédito a 31 de Julio de 2023 US$250.615.67 dólares americanos, valor que se debe sumar además las costas y agencias, ya decididas por el despacho y en firme, y las que se llegasen a fijar.

Conforme lo anterior solicito tener en cuenta la liquidación presentada por el suscrito actualizada al 31 de Julio de 2023.

Del Señor Juez,

OSCAR JAVIER ESQUIVEL VILLABONA
C. C. No. 7.172.213 de Tunja
T. P. No. 116.575 C. S. de la J.

RE: 11001310301520190054000 2019-540 Proceso Ejecutivo Singular, demandados: INDUSTRIAS CRUZ FERRETERIAS S A S demandante: KOREA TRADE INSURANCE CORPORATION

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 4/10/2023 6:20

Para:Oscar Javier Esquivel <ojesquivelhtc@hotmail.com>

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 9008-2023, Entidad o Señor(a): OSCAR JAVIER EQUIVEL - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Oscar Javier Esquivel <ojesquivelhtc@hotmail.com>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 9:50
Liquidación del Crédito. . NDC
11001310301520190054000 JUZGADO 1 FL. 3

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Oscar Javier Esquivel <ojesquivelhtc@hotmail.com>
Enviado: martes, 3 de octubre de 2023 9:50
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 11001310301520190054000 2019-540 Proceso Ejecutivo Singular, demandados: INDUSTRIAS CRUZ FERRETERIAS S A S demandante: KOREA TRADE INSURANCE CORPORATION

SEÑOR JUEZ
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
(JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ)

ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. M.

REF.: 11001310301520190054000 2019-540 Proceso Ejecutivo Singular, demandados: **INDUSTRIAS CRUZ FERRETERIAS S A S** demandante: **KOREA TRADE INSURANCE CORPORATION**

Liquidación del Crédito.

OSCAR JAVIER ESQUIVEL VILLABONA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado general de la sociedad comercial **KOREA TRADE INSURANCE CORPORATION**, por medio del presente escrito, conforme el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar la liquidación del crédito y las costas, como se adjunta.

OSCAR J ESQUIVEL
Apoderado Parte Actora.
CC 7172213
TP 116575

Señor(a)
JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: **EJECUTIVO PRENDARIO**
DEMANDANTE: **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
DEMANDADO: **RAMIREZ CAMPOS LUIS EDUARDO CC 10165520**
RADICADO: 11001310303820150083800

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para manifestar lo siguiente:

Allego respetuosamente, actualización de crédito por un saldo total de $400.019.955,92 Adjunto liquidación.

Tener en cuenta para efectos de notificación la dirección electrónica notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co y nataly.gonzalez268@aecsa.co .

_____
CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla – Atlántico
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J
D UV - C 1123 – NGP 2-10-2023

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES CARTERA EMPRESARIAL

LIQUIDACIÓN CLIENTE

RAMIREZ CAMPOS LUIS EDUARDO

10165520

CREDITO	FECHA APERTURA	SALDO INICIAL O CUPO	SALDO CAPITAL	INTERES CORRIENTE	CARGOS FIJOS	INTERES MORA	SALDO TOTAL
05800930700048175	2014/05/13	$102.385.856,00	$102.385.856,00	$36.636.921,00	$30.742.945,00	$230.254.233,92	$400.019.955,92

Saldo al 30 de septiembre de 2023

RE: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO RAD 20150083800 BANCO DAVIVIENDA S.A. RAMIREZ CAMPOS LUIS EDUARDO CC 10165520

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 5/10/2023 6:24

Para:carolina.abello911 <carolina.abello911@aecsa.co>

ANOTACION

Radicado No. 9047-2023, Entidad o Señor(a): CAROLINA.ABELLO911 - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: carolina.abello911 <carolina.abello911@aecsa.co>
Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 11:07
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Notificaciones Unidad Vehiculo <notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co>
Asunto: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO RAD 20150083800 BANCO DAVIVIENDA S.A. RAMIREZ CAMPOS LUIS EDUARDO CC 10165520 11001310303820150083800 - J1 - 02 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: Ingrese aquí

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: carolina.abello911 <carolina.abello911@aecsa.co>
Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 11:07
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Notificaciones Unidad Vehiculo <notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co>
Asunto: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO RAD 20150083800 BANCO DAVIVIENDA S.A. RAMIREZ CAMPOS LUIS EDUARDO CC 10165520

Señor(a)
JUZGADO 01 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTA
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: RAMIREZ CAMPOS LUIS EDUARDO CC 10165520
RADICADO: 11001310303820150083800

ASUNTO: APORTO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para manifestar lo siguiente:

Allego respetuosamente, actualización de crédito por un saldo total de $400.019.955,92
Adjunto liquidación.

Tener en cuenta para efectos de notificación la dirección electrónica notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co y nataly.gonzalez268@aecsa.co .

_____
CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla – Atlántico
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J
D UV - C 1123 – NGP 2-10-2023

--

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que est&#65533; limpio.